



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ibagué, ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 73-001-40-03-008-2017-00184-00

Debido a los inconvenientes de conexión presentados en la plataforma Lifesize, reprogramase la continuación de la audiencia del que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, para el **día miércoles diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 02:30 p.m.** la cual se llevará a cabo de forma presencial en las instalaciones del Juzgado.

Es de advertir que conforme al numeral 11 del artículo 78 ibídem, es deber de los apoderados comunicar a sus representados y testigos la fecha y hora de la audiencia.

Previamente a la realización de la audiencia, se remitirá un correo electrónico autorizando el ingreso al Palacio de Justicia.

Cítese al perito para que haga parte de la diligencia.

NOTIFÍQUESE,


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez